

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra que se cita de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la cátedra «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea y de Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se transcriben las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la convocatoria de 28 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 34 de 8 de febrero del mismo año), para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo, se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, de acuerdo con el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

La relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

1. Don José Miguel Almena. Manteca.
2. Don Fernando Ansorema Giménez.
3. Don Constantino Arias Alonso.
4. Don Alvaro Arnáiz Arrillaga.
5. Don Joaquín Bueno Ruiz-Peinado.
6. Don Juan Ignacio Caballero García de Vinuesa.
7. Don Feliciano Candau Sánchez de Ibarguén.
8. Don José Casas Yuste.
9. Don Gonzalo Casanova López.
10. Don Miguel Comenge Puig.
11. Don Fernando Cortina Freire.
12. Don Armando Dalmau Tarazona.
13. Don Juan Antonio Escribano Cervantes.
14. Don César Flores Casanova.
15. Don José Luis Gascó Pérez-Caballero.
16. Don José García de la Cuadra.
17. Don Gustavo García Guillamet.
18. Don Manuel García Nieto.
19. Don Eduardo Grima Fernández.
20. Don José Ignacio Gutiérrez Escudero.
21. Don Javier Hernández Aina.
22. Don Alejandro Infantes Romero.
23. Don Luis López de Carrizosa Domecq.
24. Don Julián Losa Hernández.
25. Don Sebastián María Llompert Moragues.
26. Don Leopoldo Medina del Campo.
27. Don Francisco Meliá Masia.
28. Don Antonio Oliva Español.
29. Don Manuel Otero León.
30. Don Leopoldo de Parias Olivares.
31. Don Antonio Peláez Lamamié de Clairac.
32. Don Luis de la Puerta Castelló.
33. Don José Ruiz Zorrilla.
34. Don Francisco Saiz González.
35. Don José Salazar Ruiz.
36. Don Joaquín María de Sola-Morales Dou.
37. Don José Antonio Uriol Blancas.
38. Don José Viader Verges.
39. Don José Luis Vidal Tugores.
40. Don Eustaquio Blas Villar Villar.
41. Don José María Vives de Quadras.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el grupo reservado para Huérfanos de Guerra:

42. Don José Luis Balmaseda Badía.
43. Don José María Orozco Ruiz.

Quedan excluidos del concurso, por no reunir las condiciones requeridas en el párrafo primero de la norma segunda de la convocatoria, los aspirantes:

1. Don Francisco Alvarez d. Sotomayor.
2. Don Joaquín de la Cuadra Diaz.
3. Don Manuel Chacón Laguna.
4. Don Antonio Delgado López.
5. Don José Antonio Durbán Sánchez.
6. Don José Luis Espejo Gómez.
7. Don Norberto Fernández Mancilla.
8. Don Pedro Gamonal Torres.
9. Don Juan de Dios Guía Rodríguez.
10. Don Carlos González Gallego.
11. Don José María de Juana Sardón.
12. Don José Moreno y Moreno-Barrera.
13. Don Francisco Manuel Ortiz de la Torre.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante la Dirección General de Agricultura.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de personal administrativo en fecha 20 septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre)

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria de este concurso-oposición, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime de Foxá Torroba.
Vocal: Señor don Fernando Nájera Angulo.
Secretario: Señor don Francisco Lóriga Undabeytia.

Tribunal suplente

Presidente: Señor don Filiberto López Cadenas.
Vocal: Señor don Francisco de Luxán Vaquero.
Secretario: Señor don Enrique Fajó Alfarate.

La constitución de este Tribunal podrá ser impugnada por los aspirantes admitidos, mediante recurso de reposición ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación, considerándose desestimado dicho recurso por el transcurso de otros quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director, Vicente García Pérez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Delineante de esta Corporación.

A tenor de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la composición del Tribunal nombrado para designar el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Delineante de esta Corporación, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 15 de enero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 del mismo mes y año:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, Presidente de la excelentísima Diputación de Santander.

Vocales: Don Rafael Benavente Sáenz, Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de esta Corporación; ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe del Servicio Provincial, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Carlos Rodríguez Benito de Bedia, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Secretario: Don Regino Mateo de Celis, Secretario Habilitado de esta Diputación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal designado para juzgar los méritos de los concursantes se constituirá a tal efecto en el Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día 24 de abril de 1964.

Santander, 24 de marzo de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—1.592-A.